



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA ELENA REYES BARRAZA.

LA HIGUERA, 05 DIC. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delga funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO: N° 004536/

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. ELENA REYES BARRAZA, Asistente de la Educación (Asistente de Párvulos) en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" - La Higuera, por 01 día hábil: 28.11.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PLV/mlt.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

Concl. Interna Daem: N° 1020